



VIDALTA

PRIVADA RESIDENCIAL

VIDALTA





VIDALTA

PRIVADA RESIDENCIAL

VIDALTA

UN PROYECTO DE **GIP** DESARROLLOS

El nombre **VIDALTA** hace referencia a la idea de vivir plenamente y enriquecedoramente, con características que promueven el bienestar y la excelencia.

Somos un desarrollo residencial situado en el corazón de Telchac, estando dentro de la urbanización, a solo 10 minutos de la playa y 35 minutos de Mérida.



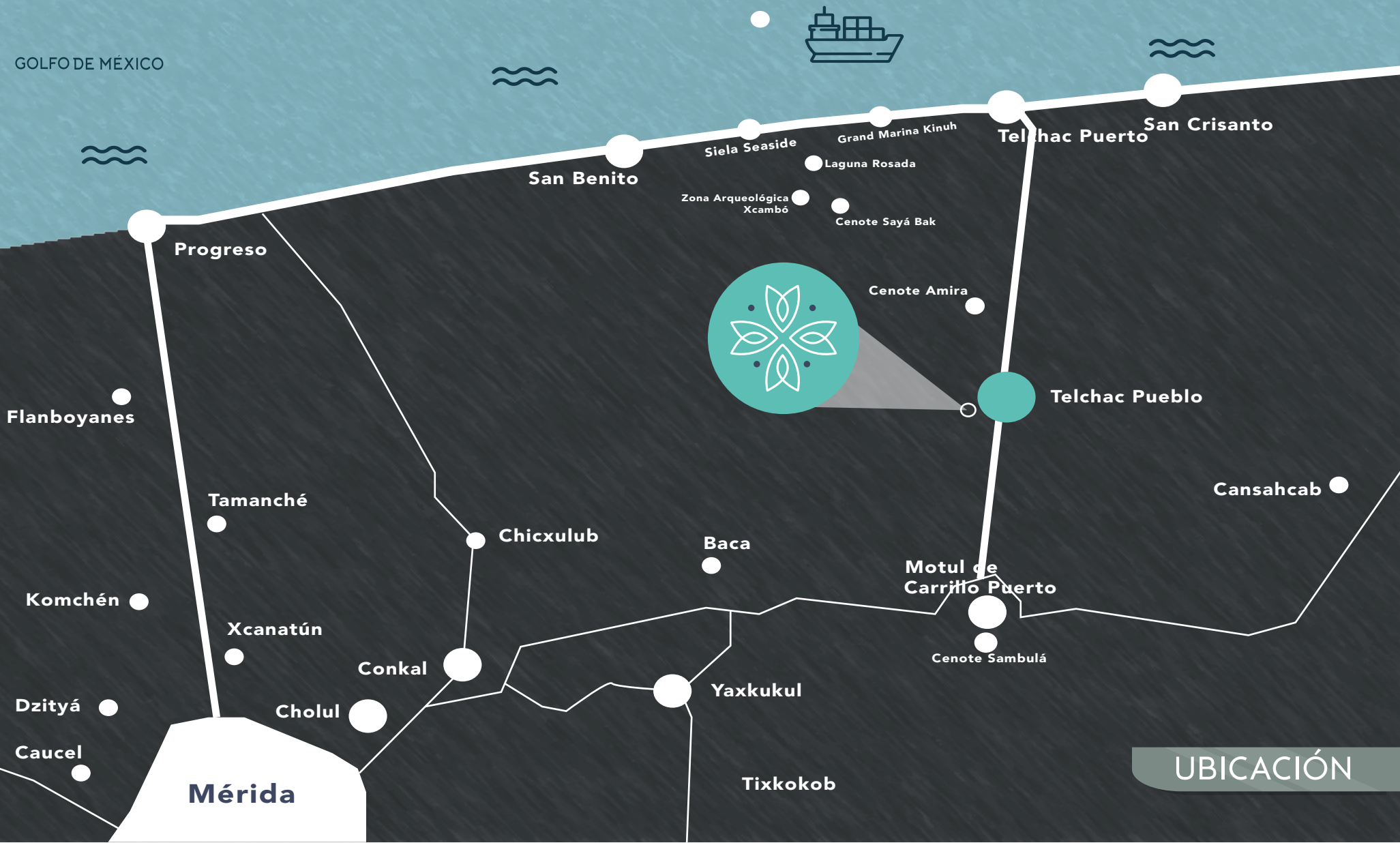
ENTRADA DISTINTIVA



PRIVADA RESIDENCIAL

LAS IMÁGENES SON PARA FINES ILUSTRATIVOS EL PRODUCTO FINAL PUEDE NO SER IDENTICO

GOLFO DE MÉXICO



Progreso

Flanboyanes

Tamanché

Komchén

Dzityá

Caucel

Mérida

Xcanatún

Conkal

Cholul

Chicxulub

Baca

Yaxkukul

Tixkokob

San Benito

Siela Seaside

Zona Arqueológica
Xcambó

Grand Marina Kinuh

Laguna Rosada

Cenote Sayá Bak

Cenote Amira

Telchac Puerto

San Crisanto

Telchac Pueblo

Cansahcab

Motul de
Carrillo Puerto

Cenote Sambulá

UBICACIÓN

Departamentos Frente al Mar en Siela, Telchac

**Departamentos Frente al Mar en Siela,
Telchac**

En Venta

\$9,050,000 MXN

\$15,000,000 EN VENTA

DEPARTAMENTO EN VENTA | SIELA SEASIDE TELCHAC

Siela Seaside Telchac



Grand Marina Kinuh



Laguna Rosada En Salinera Xtampú



Zona Arqueológica
Xcambó

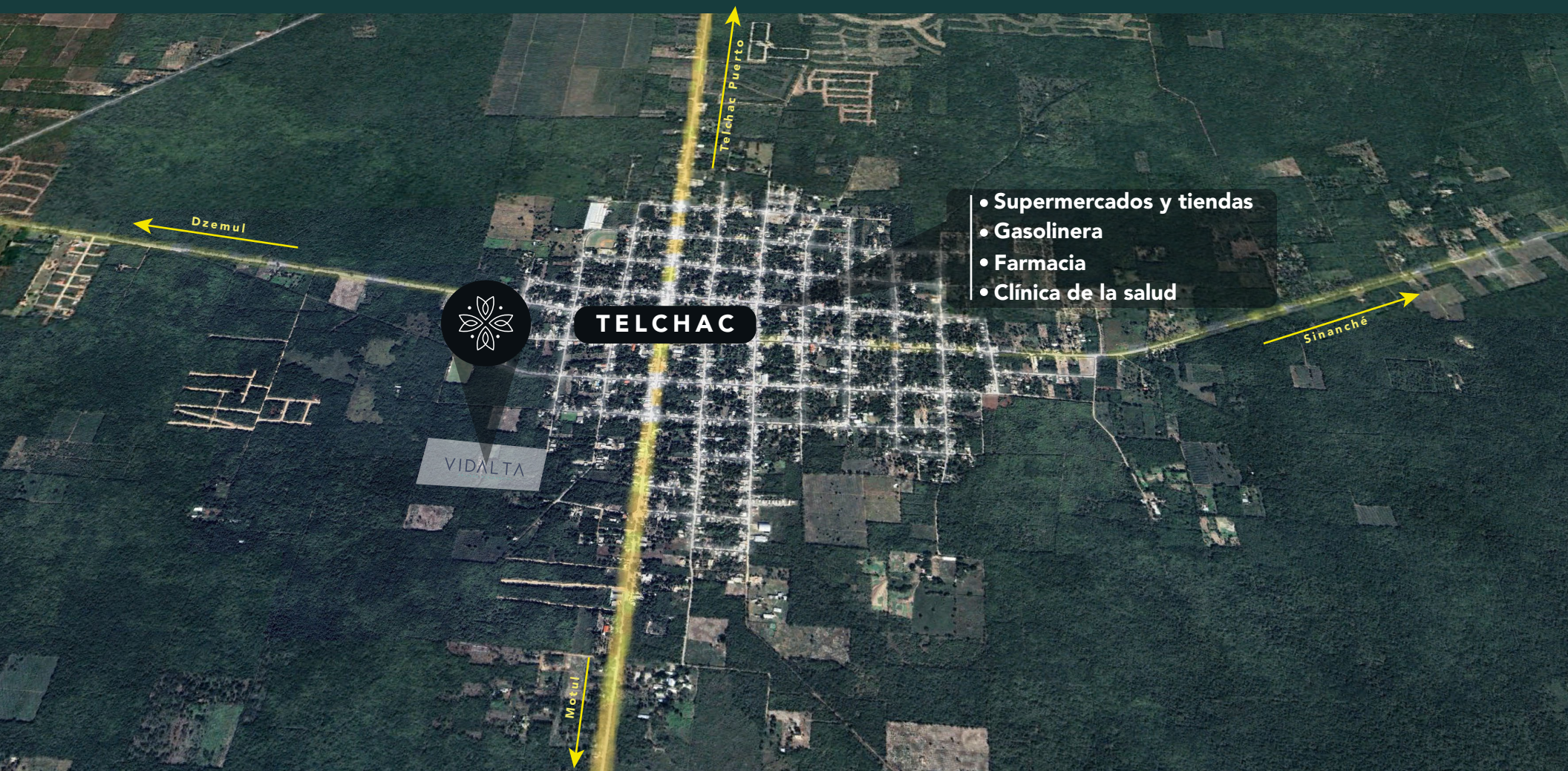


Cenote Sambulá



Cenote Sayá Bak

Esta zona cuenta con un crecimiento continuo lo cual la convierte en una opción ideal para invertir y crear un patrimonio sólido para toda la vida y con gran plusvalía.



- Supermercados y tiendas
- Gasolinera
- Farmacia
- Clínica de la salud

UN DESARROLLO ÚNICO Y BIEN PENSADO

UBICACIÓN



VIDALTA
PRIVADA RESIDENCIAL



LAS IMÁGENES SON PARA FINES ILUSTRATIVOS EL PRODUCTO FINAL PUEDE NO SER IDENTICO.

Aquí encontrarás el equilibrio perfecto entre la naturaleza y la comodidad de tu hogar.



PRIVADA RESIDENCIAL

LAS IMÁGENES SON PARA FINES ILUSTRATIVOS EL PRODUCTO FINAL PUEDE NO SER IDENTICO.

Vive la felicidad en familia, con las amenidades que te brindan comodidad en Vidalta.



LAS IMÁGENES SON PARA FINES ILUSTRATIVOS EL PRODUCTO FINAL PUEDE NO SER IDENTICO

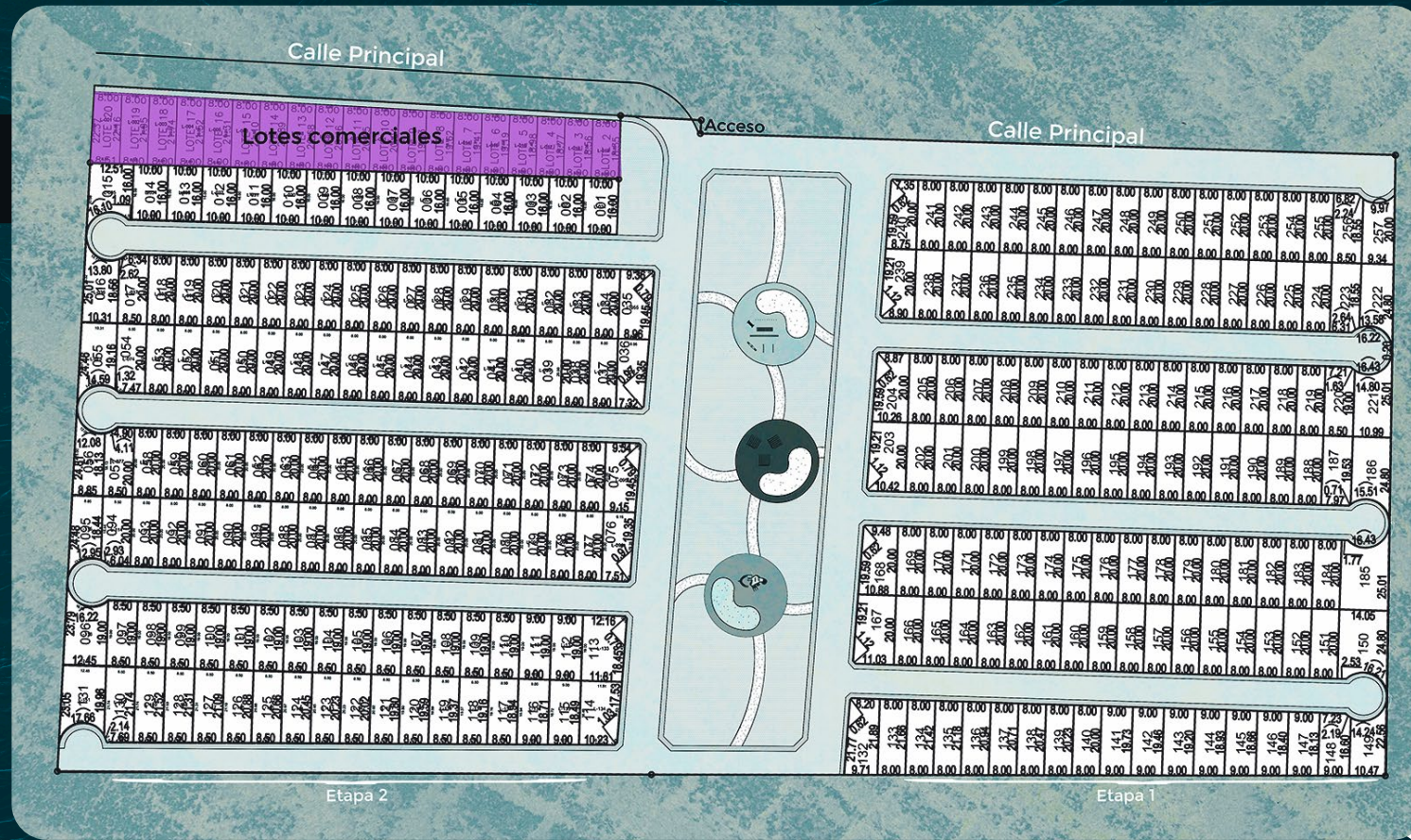


PRIVADA RESIDENCIAL

MASTER PLAN

VIDALTA se conforma por dos etapas constando de 257 lotes residenciales y 19 lotes comerciales rodeados de áreas verdes y amenidades para llevar tu vida al siguiente nivel.

Entrega diciembre 2028.



AMENIDADES Y CARACTERÍSTICAS



Carril
de Jogging



Kids Park



Áreas
Verdes



Cancha de
Usos Múltiples



Cámaras de
Vigilancia



Banquetas



Área
Comercial



Electricidad
Subterránea



Certeza
Legal



Seguridad 24/7



Delimitación
Física



Calles
Pavimentadas

ÁREAS VERDES



PRIVADA RESIDENCIAL

LAS IMÁGENES SON PARA FINES ILUSTRATIVOS EL PRODUCTO FINAL PUEDE NO SER IDENTICO.

KIDS PARK



LAS IMÁGENES SON PARA FINES ILUSTRATIVOS EL PRODUCTO FINAL PUEDE NO SER IDENTICO.



PRIVADA RESIDENCIAL

CANCHA DE USOS MÚLTIPLES



PRIVADA RESIDENCIAL

LAS IMÁGENES SON PARA FINES ILUSTRATIVAS EL PRODUCTO FINAL PUEDE NO SER IDENTICO

Disfruta de una calidad de vida superior en un entorno privilegiado,
donde el mar está a tan solo 10 minutos de tu hogar.



VIDALTA
PRIVADA RESIDENCIAL

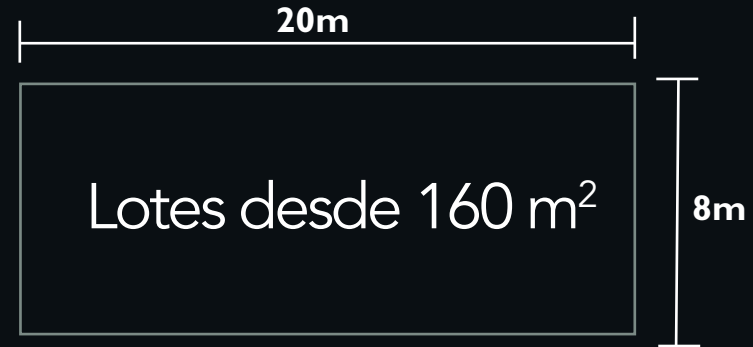




PRECIO Y FINANCIAMIENTO



ES MOMENTO
DE COMENZAR
TU PROYECTO DE VIDA



- › Desde \$1,850 m²
- › Enganche del 15 %
- › Hasta 60 MSI

VIDALTA

AVANCES 2024



Lote muestra de 8 m. de frente por 20 m. de fondo, delimitado en sus cuatro puntos con sus mojoneras de concreto.

Apertura y emparejamiento de calle principal, 11 m. de ancho de doble sentido.



CERTEZA LEGAL



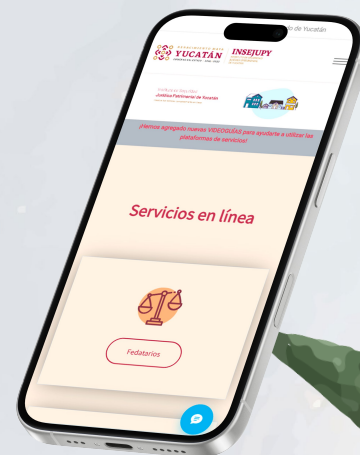
RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

INSEJUPY
INSTITUTO DE SEGURIDAD
JURÍDICA PATRIMONIAL
DE YUCATÁN

Ingresa a www.insejupy.gob.mx

Tablaje: 830

Municipio: Telchac Pueblo



FACTIBILIDAD LEGAL

H. AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO ADMINISTRACIÓN 2021-2024



TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN A 23 DE ABRIL DE 2024
OFICIO: PRES/ADI19/2024
ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

C. EDGAR JHONATAN EUAN ALDANA,
REPRESENTANTE LEGAL DE R.L. DESARROLLOS PENINSULARES TELCHAC S.A. DE
C.V.
PRESENTE:
EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE, MEDIANTE LA
QUE SOLICITA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE
ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 830 DE ESTE MUNICIPIO DE TELCHAC
PUEBLO, YUCATÁN, Y:

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 79, 83 FRACCIONES I, III, IV, V, VI,
X Y 85 BIS FRACCIÓN A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 40,
41 INCISO A, FRACCIÓN II, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I,
ARTÍCULO 58 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE YUCATÁN Y ARTÍCULOS 2 Y 3 FRACCIÓN II INCISOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J,
K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z Y 78 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN,
SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

SE OTORGA A FAVOR DE C. EDGAR JHONATAN EUAN ALDANA EN SU CARÁCTER DE
RESPONSABLE DEL PROYECTO INMOBILIARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE
CATASTRAL 830 DE ESTE MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, LA LICENCIA DE
USO DE SUELO EN VIRTUD DE QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y DOCUMENTAL
SE TIENE QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES PARA EL
OTORGAMIENTO DEL MISMO.

ATENTAMENTE:
PRC. JUAN JACOBO LÓPEZ ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024

TAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO MINISTRACIÓN 2021-2024

TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN A 23 DE ABRIL DE 2024
OFICIO: PRES/ADI19/2024
TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN A 23 DE ABRIL DE 2024
OFICIO: PRES/LU019/2024

I. LA CONSTITUCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO
DE R.L. DESARROLLOS PENINSULARES TELCHAC S.A. DE
C.V.

FECHA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE, MEDIANTE LA
QUE SOLICITA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE
ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 830 DE ESTE MUNICIPIO DE TELCHAC
PUEBLO, YUCATÁN, Y:

POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 79, 83 FRACCIONES I, III, IV, V, VI,
X Y 85 BIS FRACCIÓN A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 40,
41 INCISO A, FRACCIÓN II, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I,
ARTÍCULO 58 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE YUCATÁN Y ARTÍCULOS 2 Y 3 FRACCIÓN II INCISOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J,
K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z Y 78 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN,
SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

Y LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE
DETERMINA LO SIGUIENTE:
I. LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE
DETERMINA LO SIGUIENTE:
II. LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE
DETERMINA LO SIGUIENTE:

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
DE SU EXPEDICIÓN Y SU VIGENCIA DE
SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN A 23 DE ABRIL DE 2024
OFICIO: PRES/LU019/2024
TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN A 23 DE ABRIL DE 2024
OFICIO: PRES/LU019/2024

I. LA CONSTITUCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO
DE R.L. DESARROLLOS PENINSULARES TELCHAC S.A. DE
C.V.

FECHA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE, MEDIANTE LA
QUE SOLICITA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE
ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 830 DE ESTE MUNICIPIO DE TELCHAC
PUEBLO, YUCATÁN, Y:

POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 79, 83 FRACCIONES I, III, IV, V, VI,
X Y 85 BIS FRACCIÓN A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 40,
41 INCISO A, FRACCIÓN II, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I,
ARTÍCULO 58 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE YUCATÁN Y ARTÍCULOS 2 Y 3 FRACCIÓN II INCISOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J,
K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z Y 78 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN,
SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

Y LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE
DETERMINA LO SIGUIENTE:
I. LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE
DETERMINA LO SIGUIENTE:
II. LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE
DETERMINA LO SIGUIENTE:

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
DE SU EXPEDICIÓN Y SU VIGENCIA DE
SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
DE SU EXPEDICIÓN Y SU VIGENCIA DE
SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
DE SU EXPEDICIÓN Y SU VIGENCIA DE
SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
DE SU EXPEDICIÓN Y SU VIGENCIA DE
SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
DE SU EXPEDICIÓN Y SU VIGENCIA DE
SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
DE SU EXPEDICIÓN Y SU VIGENCIA DE
SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
DE SU EXPEDICIÓN Y SU VIGENCIA DE
SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
DE SU EXPEDICIÓN Y SU VIGENCIA DE
SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
DE SU EXPEDICIÓN Y SU VIGENCIA DE
SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
DE SU EXPEDICIÓN Y SU VIGENCIA DE
SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

H. AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN A 23 DE ABRIL DE 2024
OFICIO: PRES/LU019/2024
TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN A 23 DE ABRIL DE 2024
OFICIO: PRES/LU019/2024

I. LA CONSTITUCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO
DE R.L. DESARROLLOS PENINSULARES TELCHAC S.A. DE
C.V.

FECHA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE, MEDIANTE LA
QUE SOLICITA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE
ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 830 DE ESTE MUNICIPIO DE TELCHAC
PUEBLO, YUCATÁN, Y:

POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 79, 83 FRACCIONES I, III, IV, V, VI,
X Y 85 BIS FRACCIÓN A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 40,
41 INCISO A, FRACCIÓN II, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I,
ARTÍCULO 58 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE YUCATÁN Y ARTÍCULOS 2 Y 3 FRACCIÓN II INCISOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J,
K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z Y 78 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN,
SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

Y LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE
DETERMINA LO SIGUIENTE:
I. LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE
DETERMINA LO SIGUIENTE:
II. LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE
DETERMINA LO SIGUIENTE:

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
DE SU EXPEDICIÓN Y SU VIGENCIA DE
SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
DE SU EXPEDICIÓN Y SU VIGENCIA DE
SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
DE SU EXPEDICIÓN Y SU VIGENCIA DE
SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN A 23 DE ABRIL DE 2024
OFICIO: PRES/FUS/TELCHAC019/2024
TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN A 23 DE ABRIL DE 2024
OFICIO: PRES/FUS/TELCHAC019/2024

I. LA CONSTITUCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO
DE R.L. DESARROLLOS PENINSULARES TELCHAC S.A. DE
C.V.

FECHA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE, MEDIANTE LA
QUE SOLICITA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO QUE
ESTARÁ UBICADO EN EL TABLAJE CATASTRAL 830 DE ESTE MUNICIPIO DE TELCHAC
PUEBLO, YUCATÁN, Y:

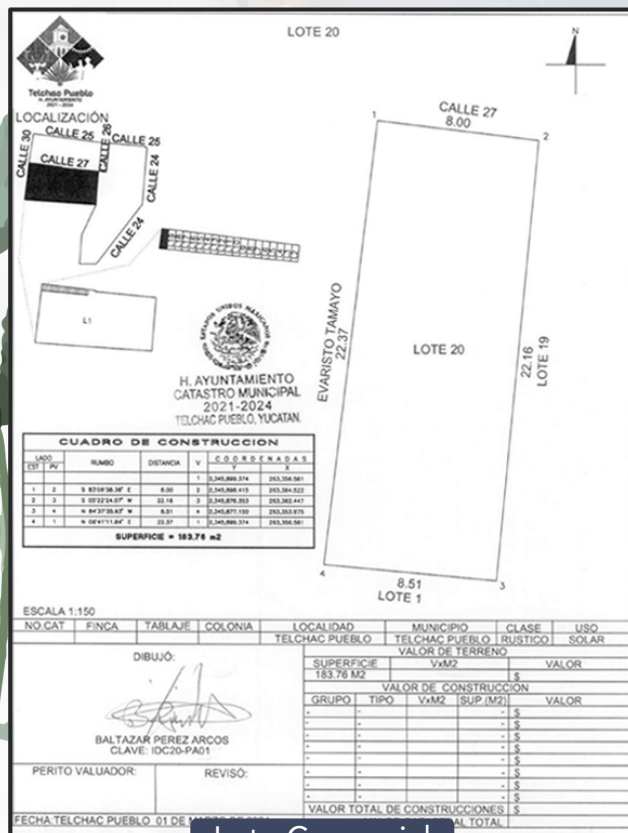
POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 79, 83 FRACCIONES I, III, IV, V, VI,
X Y 85 BIS FRACCIÓN A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 40,
41 INCISO A, FRACCIÓN II, INCISO B, FRACCIONES I, II, VI, VII, INCISO D, FRACCIÓN I,
ARTÍCULO 58 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE YUCATÁN Y ARTÍCULOS 2 Y 3 FRACCIÓN II INCISOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J,
K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z Y 78 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN,
SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

Y LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE
DETERMINA LO SIGUIENTE:
I. LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE
DETERMINA LO SIGUIENTE:
II. LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE
DETERMINA LO SIGUIENTE:

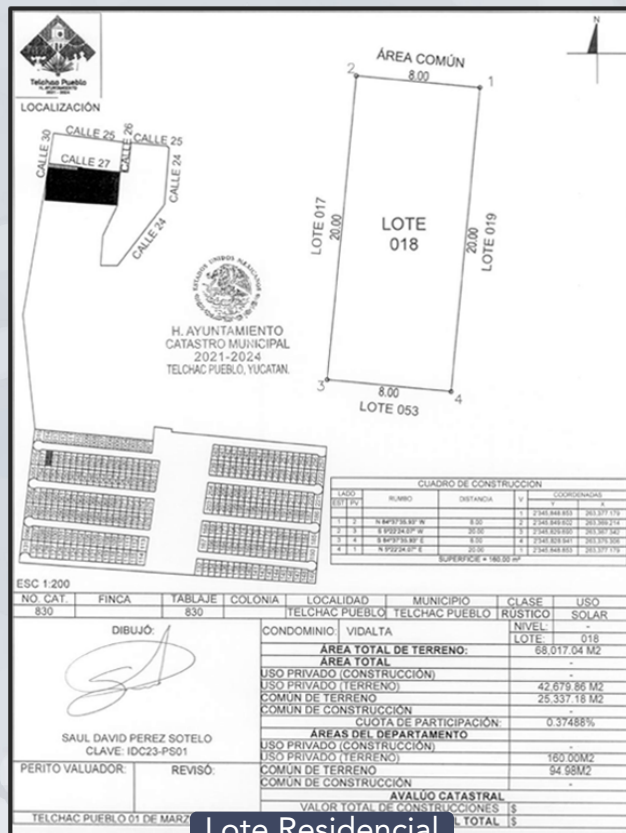
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
DE SU EXPEDICIÓN Y SU VIGENCIA DE
SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
DE SU EXPEDICIÓN Y SU VIGENCIA DE
SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO

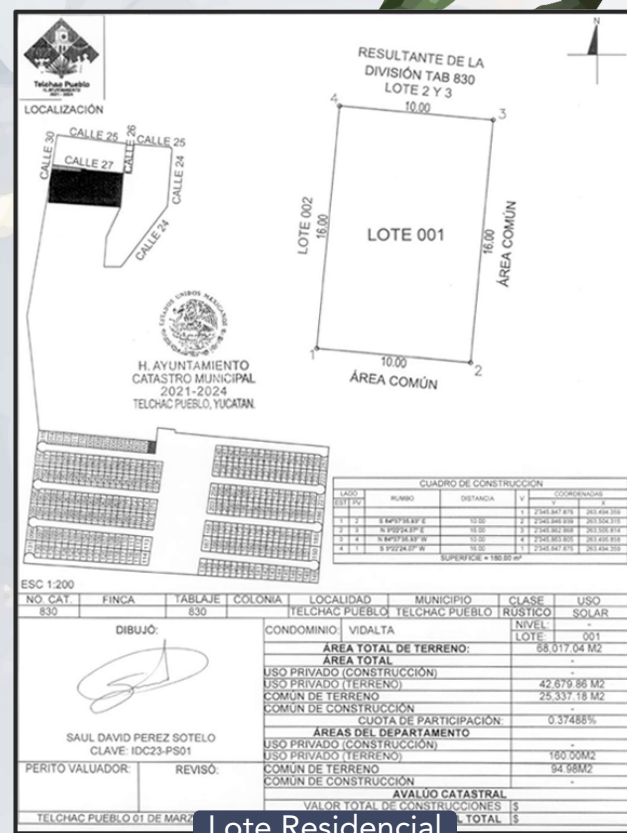
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA
DE SU EXPEDICIÓN Y SU VIGENCIA DE
SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE
TELCHAC PUEBLO QUE AFECTE AL PREDIO



Lote Comercial



Lote Residencial
Regular



Lote Residencial
Esquina



ELABORACIÓN DE CONTRATO

DOCUMENTOS

- Identificación Oficial
(INE ambos lados o pasaporte)
- Comprobante de domicilio
- Constancia de situación fiscal
- Acta de matrimonio
(solo si aplica)



VIDALTA
PRIVADA RESIDENCIAL

DATOS

- Nombre completo
- Fecha y lugar de nacimiento
- Estado civil y régimen conyugal
- Domicilio completo con código postal
- Ocupación
- Número de teléfono
- Correo electrónico
- CURP
- RFC
- Referencia
(nombre completo y número de teléfono)

CUENTA BANCARIA

DESARROLLOS PENINSULARES TELCHAC SA DE CV
TITULAR

5579 0890 0552 4916

NÚMERO DE TARJETA

014910655103186365

CLABE INTERBANCARIA

65-51031863-6

NÚMERO DE CUENTA



VIDALTA
PRIVADA RESIDENCIAL



Santander